



ASAMBLEA LEGISLATIVA  
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

## Comisión: Obras Públicas, Transporte y Vivienda

---

### AGENDA

**Reunión Nº 59**  
**lunes 30 de septiembre de 2019**  
**10:00**

1. ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AGENDA
3. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DE LAS PROPUESTAS DE ACTAS NÚMEROS: 50, 51 Y 52 DEL 9, 16 Y 23 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.
4. EXPEDIENTES DE NUEVO INGRESO
  - a) 1286-9-2019-1 que contiene solicitud del diputado Julio Fabián, en el sentido que el presidente de la República a través del ministro de Obras Públicas y de Transporte, informe sobre las razones por las cuales no se ha ejecutado la obra y defina cuando tiene programado desarrollar el proyecto del puente sobre el Río Guastena, ubicado en Concepción Quezaltepeque, del departamento de Chalatenango.
  - b) 1293-9-2019-1 que contiene iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario del FMLN, en el sentido se reforme al Art. 65, de la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
  - c) 1314-9-2019-1 que contiene solicitud del diputado Julio César Pérez, en el sentido que el ministro de Obras Públicas y de Transporte, informe por qué no se ha llevado a cabo la obra de recarpeteo, pavimentación y señalización de la tercera fase de la calle CA-4, que comprende del municipio de Tejutla hasta el Poy, en el departamento de Chalatenango.
5. CORRESPONDENCIA RECIBIDA



ASAMBLEA LEGISLATIVA  
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Informes de los Ministros de Economía, Medio Ambiente y Recursos Naturales y Viceministro de Transporte, referente al expediente 518-11-2018-1, que contiene iniciativa de la diputada Marta Batres, en el sentido se emita la Ley de Fomento al Transporte Eléctrico.

Informe del Presidente de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, en relación con la solicitud de desafectación de líneas férreas a nivel nacional.

6. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL DICTAMEN N.º 30 MEDIANTE EL CUAL SE ACEPTAN LAS OBSERVACIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA RELACIONADAS CON EL DECRETO LEGISLATIVO N.º 403, DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2019, EL CUAL CONTIENE REFORMAS A LA LEY ESPECIAL PARA LA DESAFECTACIÓN DE LA CALLE NACIONAL UBICADA EN EL CANTÓN LOMA ALTA, CIUDAD DE SANTA ANA, DEPARTAMENTO DEL MISMO NOMBRE.

7. VARIOS

8. CIERRE DE LA SESIÓN